Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

y que si sobre los dichos especies estubieren
ynpuestos algunos ynpuestos y sisas para
otros servicios diferentes a de secar desde
luego todos los que estubieren ynpuestos
por acuerdos particulares de las ciud.
aunque sea con facultad de su mag.
como de la dicha orden parece = lo q.
vista por esta ciud. para que mejor
se cumpla y haga el servicio de su mag.
se acordo que los s.res don Juan Ronig
Mateos y don Juan Xavier y q. Rej.
lleben la dicha orden y las facultades
que esta dicha ciud. a tenido
para ynponer algunos servicios de quiebra
de millones y otros todo lleben al
abogado de esta ciud. el q. de su parecer
para otro ayuntam.to

Lacado — La ciud. libro a pedro Muñoz procurador
de los R.s consejos lo que se le debiere
desde el dia que fue nonbrado por
procurador de esta ciud. y constando
de verle por el ynforme que el cons
tador hiciere con el q. y tomando
la razon y este acuerdo y aviendo
q. el dicho pedro Muñoz o q. quien su
parte se le pague el mayordomo